Humberto Lauro

De: José Aguilar <jaguilar@docunet.com.py>
Enviado el: martes, 03 de diciembre de 2019 03:40 p.m.
Para: Humberto Lauro
Asunto: RE: Notificacion adjudicacion ID 371571 ADQUISICION DE TAMBOR OKI

Acuso recibo de la notificación del llamado de referencia.

Muchas gracias

José Aguilar
SERVIPRO S.R.L.

De: Humberto Lauro [mailto:hlauro@dgeec.gov.py]
Enviado el: martes, 03 de diciembre de 2019 02:41 p.m.
Para: jaguilar@docunet.com.py
Asunto: Notificacion adjudicacion ID 371571 ADQUISICION DE TAMBOR OKI

HUMBERTO R. LAURO C.
UOC - DGEEC
Telef. 205 424 - Int: 152
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

Fernando de la Mora, 03 de diciembre de 2019.
Ref: Notificación Adj. ID 371.571 ADQUISICIÓN DE TAMBOR PARA OKI B930N

UOC Nº 196/2019

Señores
SERVIPRO S.R.L.
Dirección Avda. Aviadores del Chaco N° 3850 c/ Madame Lynch
Teléfono 021 601-866
Correo Electrónico jaguilar@docunet.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al llamado a **Contratación Directa** ***para "ADQUISICIÓN DE TAMBOR PARA OKI B930N"*** **ID N° 371.571,** ***convocada por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC)*** a cargo de la Secretaria Técnica de Planificación (STP), dependiente de la Presidencia de la Republica, para comunicar el resultado de la Adjudicación conforme a la Resolución DGEEC N° 1850/2019 de acuerdo al siguiente detalle.

Artículo 1° Adjudicar al oferente SERVIPRO S.R.L., RUC N° 80003499-6, el llamado Contratación Directa N° 17/2019 para "Adquisición de Tambor para OKI B930N" N° 371.571, por haber cumplido con los requisitos y documentos requeridos en convocatoria, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	unidad	Cant.	Marca	Procedencia	Unidad IVA Incluido	Total IVA Incluido
1	Tambor para impresora OKI B930	Und.	10	OKI	EE.UU.	2.000.000	20.000.000

Para el efecto, las firmas adjudicadas una vez terminado el plazo para la interposición de protestas de 10 días hábiles establecida por la Ley 2051/2003, solicitamos se acerque a la institución para la firma del contrato con los siguientes documentos: a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social y la Garantía de Cumplimiento de Contrato por el valor 10% del monto total del contrato

Aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

Lic. Alexis González Sandoval
Jefe Interino UOC
DGEEC

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
DIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC